CÉDULA 3075810

TITULO REGISTRADO A FOJAS 117-11

DEL LIBRO A307

[redacted]

FIRMA DEL INTERESADO

ANVERSO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

3075810

EN VIRTUD DE QUE PEDRO CONSTANTINO GARCIA

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5o. CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CÉDULA

CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER LA PROFESIÓN DE *LIC. EN DERECHO*

MEXICO, D.F. A 16 DE MAY DE 2000

DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

LIC. DIANA CECILIA ORTEGA AMIEVA

REVERSO

LIC. LINDA CANO TRONCO NOTARIA ADSCRITA DE LA NOTARIA No. 21 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS XALAPA - ENRÍQUEZ ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

LIC. LUIS OCTAVIO SALMERON ORTIZ NOTARIO TITULAR ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PARA ENRÍQUEZ, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE NOTARIA PUBLICA NUMERO 5

SIN TEXTO

CERTIFICACIÓN NÚMERO (41,297) CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE. ----------

--- YO, LICENCIADO LUIS OCTAVIO SALMERON ORTIZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE DE ESTA UNDÉCIMA DEMARCACIÓN NOTARIAL. ----------

----------**C E R T I F I C A.**----------

--- Que a solicitud del señor **PEDRO CONSTANTINO GARCIA**, quién se identificó con el documento materia de este acto, se procedió al cotejo de una copia fotostática, con su original, compuesto de una foja, anverso y reverso, relativo a la Cédula Profesional número 3075810 (tres cero siete cinco ocho uno cero), expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaria de Educación Pública, el día dieciséis de mayo del año dos mil. Verifiqué que concuerda con el mismo en todas y cada una de sus partes. Un tanto idéntico se agrega al apéndice del Protocolo a mi cargo. ----------

---Se expide para el solicitante, en la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Estados Unidos Mexicanos, al primer día del mes de octubre del año dos mil nueve.- Doy Fe.

eczm

LIC. LUIS OCTAVIO SALMERON ORTIZ
NOTARIO TITULAR
NOTARIA PUBLICA NUMERO 15
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
XALAPA ENRIQUEZ, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

---------- **LIBRO VEINTITRÉS**----------

---------- **CERTIFICACIÓN NÚMERO QUINCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UNO** ----------

--- En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Estados Unidos Mexicanos, el día dieciséis de febrero del año dos mil veintitrés, la suscrita Licenciada LINDA CANO TRONCO, Notaria Adscrita en funciones por ausencia temporal otorgada al Licenciado Fernando Arturo Charleston Salinas, Titular de la Notaría Número Treinta y Uno de esta Décima Primera Demarcación Notarial, **CERTIFICO:** Que a solicitud del señor **PEDRO CONSTANTINO GARCÍA, COTEJO** esta copia fotostática, compuesta de una foja tamaño carta escrita por ambos lados, relativa a la **CERTIFICACIÓN** número **CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE**, de fecha uno de octubre del año dos mil nueve, expedida por el Licenciado Luis Octavio Salmerón Ortiz, Titular de la Notaría Pública número Quince de la Undécima Demarcación Notarial, con residencia en esta ciudad de Xalapa-Enríquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por medio de la cual se cotejó la **CÉDULA PROFESIONAL** número "**3075810**" (TRES CERO SIETE CINCO OCHO UNO CERO), de la Licenciatura en Derecho, a favor del ciudadano **PEDRO CONSTANTINO GARCÍA,** signado por la Licenciada Diana Cecilia Ortega Amieva, en ese entonces Directora General de Profesiones, de la Secretaría de Educación Pública, en México Distrito Federal, actualmente Ciudad de México, en fecha dieciséis de mayo del año dos mil; verificando que coincide fiel y exactamente con su **COPIA CERTIFICADA ORIGINAL** que tengo a la vista, sin calificar la legalidad, veracidad, validez, autenticidad o licitud del contenido y firma del documento, en virtud de que la suscrita no intervino en su realización y consecuentemente no se asume responsabilidad alguna al respecto.----------

--- Por sus generales y bajo protesta de decir verdad, el solicitante **PEDRO CONSTANTINO GARCÍA**, manifestó saber leer y escribir, ser de nacionalidad mexicana, originario de la ciudad de San Andrés Tuxtla, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, lugar donde nació el día veintinueve de junio del año mil novecientos sesenta y dos, casado, servidor público estatal, con domicilio en calle Tapachula número treinta y ocho, colonia INMECAFE, código postal noventa y un mil ciento noventa, de esta ciudad de Xalapa-Enríquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuenta con su Clave Única de Registro de Población número [redacted] quien se identifica con su credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con año de vigencia [redacted] con código de identificación de la credencial número [redacted] y número de identificador del ciudadano ([redacted], documento que en original tengo a la vista, en quien no observé manifestaciones de incapacidad natural y a mi juicio tiene capacidad legal para otorgar este acto, toda vez que no tengo conocimiento que esté sujeto a incapacidad civil. Asimismo, informé al compareciente que de conformidad con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los datos personales proporcionados son únicamente utilizados para la elaboración de la presente certificación y los trámites que ésta origine, manifestando su consentimiento expreso.----------

---La presente certificación se expide en duplicado, entregando un ejemplar al solicitante y el otro, junto con la copia fotostática del documento oficial de identificación descrito en el párrafo anterior, los agrego formando un solo legajo al apéndice del libro de registro de certificaciones con la letra "A" y el número de esta certificación. A la presente certificación le corresponde el kinegrama número **"BN0501135"** (B N CERO CINCO CERO UNO UNO TRES CINCO) de conformidad con la Ley del Notariado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Doy Fe.----------